



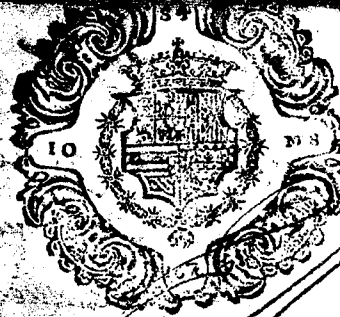
SELO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS

1076
a Don Alcaide de Alcaraz don Juan
de la Cruz de los Rios



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely the body of a letter or official document.]

Excmo. Ayuntamiento de Alcaraz	
ARCHIVO	
SECCION:	17
LEGISL:	
N.º EXP.:	9
CLASIF.:	



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Yo Don fernando de Arce y Cailla Can^o
 de la orden de alcantara comendador de belui y nauarra
 alcaide de las Casas fuertes de los bobonales en dha orden
 al qual mayor del ayuntamiento de toledo del Consejo de su
 Mag^d en el Supremo de Castilla Superintendente general de
 Conduccioni fugas y rebuvas de galeres y Condenado a pro
 ridoi Campanas y minas del almaden suz p^ouialbo en
 estos Reynos para el Conozimiento y determinacion de sus
 Causas — Por quanto por Certificacion de Miguel Per
 nandez de noriega Es. de sumag^o y Scriuano de camara del
 Consejo Comita y parece que por Sentencia de Reuista p^o
 nunciada por los Señores del en nueue de marzo para el
 de presente año auido Condenado D. Pedro de Coca
 uezino de la Villa de Villanueva de la fuente y preso
 en la Carcel de la uilla de montiel en quatro años de prendio
 de Oran en Costa por la Causa Criminal en que se procedio
 Contra el Sobredexia ser culpado en la muerte de Don
 Joseph mathias de montoya uezino que fue de hauiilla
 cuya Sentencia no se apuro en ^{ON} ~~ON~~ Por tanto D^o
 hauserme dado notua que el dho D. Pedro de Coca
 esta suelto de la Carcel y prision en que estava para ser
 donde libremente en la dha Villa de Villanueva de la
 fuente sin hauxer sido a seruir ni cumplir su Conde
 nacion faltando al cumplimiento de su Sentencia
 y satisfacion de la Causa publica; Acordada esta
 presente Por la qual de parte de su Magestad ordeno
 q^e mando y delamia en cargo al Sr. D. Juan francis

... de ...
... de ...

Don Juan ...
de ...

Don ...
...

Obsequios

Mi la Real ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...

Regunt ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

Don ...
...

Regimiento

Tengo ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...



para el despacho de officios nros

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTAYS**

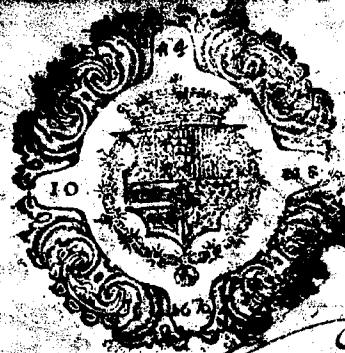
aplicados a disposicion de los
señores señores de qual
quier y campanas en que des
de luego sea para unida de
lo contrario haciendo con
peru o mien to quelordano
que por no haer lo dignar
de un pado q'enta p'ese
se cobran en d'ubien e
por los señores jomado
ellos se son a qual ser
que estaba preso de la uera
y si a n di el d'ubien e

Ed. Legan
B. J. J. J.

Juan Lopez

Quinta Encasada
de Pedro de Coica

Canciller
de los señores Reyes
de los señores Reyes



para el despacho de officios nros

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTAYS**

El Sr. D. Juan de
mas ministros fuesen
casas de la nobleza de los
don Pedro de Coica y anably
para se g'enda en el
la d'ha comision de nros
Las Casas con bodas
y por nros j'ominist'as
el busco por do de la casa
de los don Pedro de Coica
j'udiendo se talio sumo
j'unto a don Anas de
mas de los don Pedro de
Coica don de los don Pedro de
mañer la qual se por d'ha
que tiene en nros esta
la uera de Anas por que
de los señores Reyes
el d'ha de nros j'ominist'as
al d'ha de nros j'ominist'as
que se hicieron a nros j'ominist'as
para una familia
y que se por el d'ha

*Quanto a honra da Real Audiencia de Mexico
dello Consejo Regio de Indias
y de las Real Audiencia de Mexico
y de las Real Audiencia de Mexico
y de las Real Audiencia de Mexico
y de las Real Audiencia de Mexico
y de las Real Audiencia de Mexico
y de las Real Audiencia de Mexico
y de las Real Audiencia de Mexico*

*Wto para que se secreten
las acciones de vna y otra*

*En la villa de Mexico a diez y ocho dias
de Agosto de noventa y siete
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias*

*Quanto a honra da Real Audiencia de Mexico
dello Consejo Regio de Indias
y de las Real Audiencia de Mexico
y de las Real Audiencia de Mexico
y de las Real Audiencia de Mexico
y de las Real Audiencia de Mexico
y de las Real Audiencia de Mexico
y de las Real Audiencia de Mexico
y de las Real Audiencia de Mexico
y de las Real Audiencia de Mexico
y de las Real Audiencia de Mexico
y de las Real Audiencia de Mexico
y de las Real Audiencia de Mexico*

*En la villa de Mexico a diez y ocho dias
de Agosto de noventa y siete
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias*

